

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JAVIER DÍAZ ARGAEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ DEL TRABAJO, WUILBER ALCÁZAR SALAS; NUEVA ALIANZA, ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA Y ENCUENTRO SOCIAL, IVÁN GEOVANNY LÓPEZ DÍAZ, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE DICHO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, LAS PROPUESTAS QUE FORMULA LA JUNTA GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE CONSEJEROS PRESIDENTES Y CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO DE LOS VOCALES DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES Y MUNICIPALES DE LOS QUINCE CONSEJOS DISTRITALES Y TRES CONSEJOS MUNICIPALES, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIOS Y SUPLENTE, CUYAS FUNCIONES SE EJERCERÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016, ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA RESPECTIVA.
3. CLAUSURA.

**Consejera Presidenta:** Buenos días, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

**Secretario General:** Buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el permiso de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Presente.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Gerardo Martínez García.

**Representante suplente del Partido Acción Nacional:** Presente.

**Secretario General:** Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

**Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Presente.

**Secretario General:** Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

**Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Presente.

**Secretario General:** Partido Verde Ecologista de México, Javier Díaz Argaez.

**Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.

**Secretario General:** Movimiento Ciudadano, Esmeralda Martínez Martínez.

**Representante suplente de Movimiento Ciudadano:** Presente.

**Secretario General:** Partido del Trabajo, Wuilber Alcázar Salas.

**Representante propietario del Partido del Trabajo:** Presente.

**Secretario General:** Partido Nueva Alianza, Armando Miguel Palomo Gómez.

**Representante propietario de Nueva Alianza:** Presente.

**Secretario General:** MORENA, Marciano Nicolás Peñalosa Agama.

**Representante propietario de MORENA:** Presente.

**Secretario General:** Partido Encuentro Social, Iván Geovanny López Díaz.

**Representante suplente del Partido Encuentro Social:** Presente.

**Secretario General:** Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y la asistencia de los cuatro Consejeros Electorales, al igual que con la asistencia de los nueve representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; por lo cual con fundamento en la fracción segunda del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

**Consejera Presidenta:** En consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las cero, cero horas con veinte minutos del día treinta de marzo del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario General dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

**Secretario General:** Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su autorización; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

**Consejera Presidenta:** Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente; treinta de marzo del dos mil dieciséis a las cero horas con quince minutos; orden del día; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se someten a la consideración de dicho órgano superior de dirección, las propuestas que formula la Junta General del propio Instituto, para la designación de los cargos de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales, así como de los Vocales de las Juntas Ejecutivas Distritales y Municipales de los quince Consejos Distritales y tres Consejos Municipales, en su calidad de propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, así como la lista de reserva respectiva; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelve respecto al escrito presentado por el ciudadano Enrique Norberto Mora Castillo, respecto a los resultados que obtuvo en la etapa de valoración curricular y en la entrevista, del procedimiento de designación de los Consejeros y Vocales de los Consejos Distritales y Municipales del órgano máximo de dirección, cuyas funciones se ejercerán durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; cuarto punto, clausura; es cuanto Consejera Presidenta e integrantes del Consejo General.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

**Secretario General:** Gracias Consejera Presidenta; buenos días Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos políticos; hago uso de la voz con la finalidad de dar cuenta a este Consejo General, de que el día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, a las veintiún horas con cincuenta minutos, se recibió un escrito del tenor literal siguiente; Chetumal, Quintana Roo, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, Instituto Electoral de Quintana Roo, a quien corresponda, presente; por este medio le permito hacer de su conocimiento que, uno, declino seguir participando en el presente proceso de integración de los Consejos Municipales y Distritales Electorales; dos, me desisto de la solicitud de revisión de los resultados que me asignó en la valoración curricular y en la entrevista efectuada; sin otro particular, quedo de ustedes atentamente, Enrique Norberto Mora Castillo, folio 0951; en consecuencia, Consejera Presidenta, integrantes de este Consejo General, propongo que se retire el punto tres del orden del día, en razón de que este ha perdido materia, tomando en cuenta el escrito que he dado cuenta; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** ¿Alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda?; Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día, con la propuesta realizada.

**Secretario General:** Por supuesto Consejera Presidenta, con su autorización; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, con la modificación propuesta, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan a levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** En este punto, solicito la dispensa de la lectura del documento que se desahoga en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario General sirvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Claro que sí Consejera Presidenta, con su permiso; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se someten a consideración de dicho órgano superior de dirección, las propuestas que formula la Junta General del propio Instituto, para la designación de los cargos de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales, así como de los Vocales de las Juntas Ejecutivas Distritales y Municipales de los quince Consejos Distritales y tres Consejos Municipales, en su calidad de propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, así como la lista de reserva respectiva.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** Gracias, buenas noches compañeras, compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, público en general; el proyecto de Acuerdo que se somete a la consideración de este Consejo General, es el resultado obtenido, a través de una serie de actividades, desarrolladas desde el pasado mes de febrero, donde intervinieron en sus respectivos ámbitos de competencia, la Comisión de

Organización, Informática y Estadística, el propio Consejo General, la Junta General y la Dirección de Organización; el primer paso fue el esfuerzo conjunto que permitió integrar y aprobar los Lineamientos para el procedimiento de designación de los Consejeros y Vocales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo, cuyas funciones se ejercerán durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; así como la Convocatoria pública correspondiente, para dar a conocer a la ciudadanía interesada en formar parte de alguno de los órganos desconcentrados de este Instituto; los requisitos, los plazos y los términos para tal efecto; así, tenemos que pudimos contar con un documento rector que definió el procedimiento correspondiente, que consistió en ocho etapas claramente definidas, que iban desde la recepción de solicitudes de las y los aspirantes, pasando por etapas de evaluación, hasta finalizar con el acto de designación de las y los ciudadanos que ocuparán los cargos de Consejeras y Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Vocales y suplentes de cada uno de los quince Consejos Distritales y los tres Consejos Municipales de este Instituto y la correspondiente toma de protesta de Ley; es preciso mencionar, que durante la segunda etapa de este procedimiento, fue necesario ampliar el plazo para la recepción de las solicitudes de las y los candidatos interesados en dos ocasiones, flexibilizando algunos de los requisitos establecidos previamente, a efecto de garantizar una mayor participación de la ciudadanía, en la Convocatoria de mérito; en consecuencia, y previo referente del Instituto Nacional Electoral; se establecieron excepciones a los requisitos de edad y escolaridad, y ello, permitió contar con la participación de un mayor número de ciudadanas y ciudadanos interesados en este proceso de selección, para formar parte de los órganos desconcentrados de este Instituto y también permitió continuar con el desarrollo de las etapas subsecuentes de dicho procedimiento; de esa forma, se tuvo que de las trescientos setenta y ocho solicitudes recibidas, fueron trescientas doce ciudadanas y ciudadanos quienes concluyeron con el procedimiento, y son quienes forman parte de los listados de propuestas para ocupar algún cargo; bien, sea como Consejeras o Consejeros, Vocales, suplentes o integrantes de las listas de reserva; debo señalar, que las designaciones que en su caso se realicen en la presente sesión, revisten de gran importancia, porque se refieren a la definición de quiénes integrarán los órganos desconcentrados y que tienen la encomienda constitucional y legal de preparar, desarrollar y vigilar el presente proceso electoral, en los distritos electorales uninominales y las demarcaciones municipales en que se divide nuestra entidad; por ello, es satisfactorio verificar que con estas designaciones podremos contar con Consejos Distritales y Municipales integrados en su totalidad por ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el desarrollo democrático de Quintana Roo; que tienen los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para realizar la función electoral que tendrán encomendada; contaremos con ciudadanas y ciudadanos con perfiles

académicos diversos, dado, que del total de ciudadanas y ciudadanos involucrados, tenemos que ciento trece acreditaron el nivel de licenciatura en áreas de administración, comunicación, contaduría, derecho, educación, psicología, salud, turismo, entre otros; nueve acreditaron algún nivel de postgrado en administración, ciencias sociales, derecho, educación, mercadotecnia, psicología, entre otros algunos más; y veintidós el nivel de bachillerato; de igual forma, con las designaciones que se tienen a bien proponer se garantiza la participación igualitaria de hombres y mujeres al interior y en el conjunto de los dieciocho órganos desconcentrados de este Instituto, dado que cada Consejo estará integrado por cuatro mujeres y cuatro hombres, lo que permitirá nombrar a setenta y dos mujeres y setenta y dos hombres como consejeras, consejeros y vocales distritales y municipales; adicionalmente, en un esfuerzo por garantizar esa participación igualitaria, se propone que nueve mujeres y nueve hombres sean los que presidan estos órganos desconcentrados; me permito reconocer el esfuerzo realizado por todas las instancias de este organismo electoral, que participaron en el procedimiento de designación de quiénes integrarán los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto Electoral de Quintana Roo, y me permito reconocer y agradecer especialmente, la participación activa y propositiva de los representantes de los partidos políticos, quienes estuvieron atentos al desarrollo en cada una de las etapas previstas en el procedimiento respectivo, garantizando con ello, la protección de los principios que rigen la función electoral; muchas gracias; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Gracias Consejera; tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo:** Gracias Consejera; yo me pregunto, ¿de qué paridad estamos hablando?; de acuerdo a lo que acaba de comentar la Presidenta de la Comisión de Organización, uno pudiera quedarse con la idea de que se está cumpliendo con la paridad de género en la designación de los consejeros y vocales que se están haciendo; pero simplemente habría que analizar, que de los presidentes es la única instancia donde se está cumpliendo la paridad, de nueve hombres y nueve mujeres presidentas de las dieciocho porciones que se tienen; en cambio, existen trece hombres como secretarios de los consejos y cinco mujeres como secretarios de los consejos; es decir, ni siquiera llegan a una tercera parte en los consejos distritales; del total de consejeros, de los noventa consejeros, cuarenta y dos son mujeres y cuarenta y ocho son hombres; entonces me vuelvo a preguntar, ¿de qué paridad se está hablando?; en la sesión de trabajo hicimos varios planteamientos, lo primero que nosotros preguntamos fue, ¿qué criterios o cómo estaría aplicado el principio de paridad de género en la integración de lo que hoy se estaría aprobando?, y nos dieron primero una

respuesta, luego otra, y al final, terminaron diciéndonos de que se habían analizado los consejos en forma individual, garantizando que en cada distrito, en cada consejo hubiera tres personas de un género y dos de otra; y nosotros señalábamos en esta lógica que ustedes estaban señalando, pudiera darse la situación, que de los dieciocho distritos, en todos los dieciocho consejos hubiera tres hombres y dos mujeres; y que eso no era paridad; también se está informando de que hubo una acción afirmativa en un distrito para poder completar la paridad entre los nueve presidentes y nueve presidentas; y yo me pregunto, ¿cuál es el fundamento con que se hizo esa acción afirmativa?; porque si nosotros leemos los Lineamientos que aprobó el Instituto, habla de paridad en términos generales de los consejos; en ningún momento nos habla de la presidencia, y como lo señalamos, así como se utilizó el criterio de acción afirmativa para poder favorecer que hubiera la paridad de género en las dieciocho presidencias de los consejos, ¿por qué no se utilizó el mismo criterio para las secretarías y por qué no se utilizó el mismo criterio para garantizar que de los noventa consejeros, cuarenta y cinco fueran hombres y cuarenta y cinco fueran mujeres?; nosotros, como lo señalamos, lamentamos esta situación que daba la oportunidad al Consejo, de haber maximizado los derechos de las mujeres; nos da la impresión muy lamentablemente, de que no se ha leído el artículo primero de la Constitución, y si se ha leído, no se ha entendido qué es lo que quiere decir el principio pro persona y la progresividad y maximización de los derechos humanos, sobre todo, y de los grupos más vulnerables; nosotros hemos señalado de que la paridad es cincuenta y cincuenta; se estaban eligiendo noventa consejeros y este Instituto debió de haber garantizado que cuarenta y cinco fueran mujeres y cuarenta y cinco fueran hombres; se están designando también dieciocho secretarios y este Instituto tendría que haber garantizado que nueve fueran hombres y nueve mujeres; por lo mismo, volvemos a preguntar, ¿de qué paridad se está hablando?; ¿nada más de la paridad en la presidencia?; para el Partido de la Revolución Democrática esto no es paridad; muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

**Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñaloza**

**Agama:** Gracias Consejera Presidenta, buenas noches Consejeras, Consejeros, representantes de partidos y público todo; efectivamente, en la sesión previa, el Partido MORENA tenía una lista de observaciones de los dieciocho Consejos; vamos a hablar de los dieciocho consejos, pasó un incidente y optamos por reservar nuestra participación en esa reunión previa de trabajo, y efectivamente, nosotros vemos que el empoderamiento de la mujer no va a ser solamente para cumplir cuatro y cuatro; el empoderamiento de la mujer se va a dar en la medida en que la mujer tenga órganos de dirección, que presidan los órganos de



dirección, ese empoderamiento de la mujer se tuvo que haber dado aquí; se tuvo que haber hablado de equidad, pero sobre todo, que no perdiéramos de vista. lo dije en la primera sesión que me tocó como representante; de que pusieramos mucho cuidado a lo que decía el artículo primero de la Constitución en relación con los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos; hicimos hincapié, vuelvo a repetirlo, no lo toqué en sesión previa porque opté por guardar silencio en la medida de que pasó el incidente que todos conocen; entonces nosotros sí lamentamos que a la mujer no se le den órganos de dirección, la mujer debe estar empoderada en esa medida; en esa medida para que pueda lograrse ese equilibrio, no sólo la paridad de cuatro y cuatro, la observación que hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática, me parece en esa medida, muy acertada; en otro sentido, quiero manifestar, que también el Partido MORENA hizo observaciones genéricas, que fueron atendidas en su momento, y se me contestaron dos de los puntos que hicimos; el tercero, quedó a discusión y quiero agradecer aquí al señor Consejero Luis Carlos Santander Botello, que hizo el favor de acompañarme a revisar los expedientes, porque en el requisito número diez de los Lineamientos marcaban que no podían participar los que fueran servidores públicos, no sé si me permite leerlo Consejera, por el tiempo, ¿me permite o no?; me permite; el requisito diez de los Lineamientos dice lo siguiente; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretarías o dependencias del gabinete legal o ampliado, tanto del Gobierno de la Federación como de las entidades federativas; ni subsecretarios u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno; no ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local; no ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencias de los ayuntamientos; el Consejero José Manuel Pérez Alpuche, le dio lectura a la Ley Orgánica y dejaba allí un espectro abierto al debate, que era lo que yo decía que debíamos revisar el Reglamento, porque había funcionarios o servidores públicos en activo, sobre todo en municipios, que no debían de participar porque precisamente se van a renovar los órganos municipales; en este caso, los ayuntamientos y que teníamos que privilegiar a la ciudadanía, a la ciudadanización de los órganos electorales, en este caso, de los Consejos y ese detalle, de que no se nos hizo caso, lo fuimos a constatar con el Consejero Luis Carlos Santander Botello, y cuál fue nuestra sorpresa también, que vimos que muchas de las calificaciones que pudimos revisar, a groso modo de los que se pudo ver, no quiero decir que en su totalidad, hago la aclaración, en su mayoría, los resultados estaban como encimados, por decir algo, como tachados; en vez de treinta y dos, decían treinta y cuatro, por ejemplo, no era del todo claro cuántos aciertos habla, y yo pedí en la sesión ordinaria, como ustedes se han de acordar, el acta del Notario Público, que entre lo que destaca que viene a dar fe de hechos, dice, derivados de la elaboración de actos de calificación de los

exámenes escritos aplicados a los aspirantes a Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, así como Vocales de las Juntas Ejecutivas Distritales y Municipales durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; nosotros hubiéramos querido que aquí se hubiera plasmado la calificación de cada uno, en ese caso, de los folios porque no había nombres, de los folios, qué folio, el folio ciento uno sacó tal calificación; yo pensé que en esa tesitura, iba a ser la presencia del Notario para que esto hubiera sido, como dice nuestra Constitución, con la máxima publicidad y la transparencia que requieren los procesos electorales; entonces nosotros sí dejamos esa inquietud, queremos hacer patente y reiteramos, que la mujer tiene que tener acceso a los órganos de empoderamiento, como lo he reiterado; es cuanto Consejera Presidenta, gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; ¿alguien desea el uso de la voz en segunda ronda?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se someten a consideración de dicho órgano superior de dirección, las propuestas que formula la Junta General del propio Instituto, para la designación de los cargos de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales, así como de los Vocales de las Juntas Ejecutivas Distritales y Municipales de los quince Consejos Distritales y tres Consejos Municipales, en su calidad de propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, así como la lista de reserva respectiva; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Garrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demenegni.

**Consejero Electoral:** A favor de la propuesta.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Antes de continuar con el desahogo de la sesión, atendiendo al Acuerdo aprobado con anterioridad por este Consejo General, considerando que las ciudadanas y los ciudadanos designados como Consejeras y Consejeros Presidentes en esta sala de sesiones y conforme a lo instruido en el mismo, les solicito atentamente ponerse de pie, con la finalidad de proceder en este acto, a tomarles la protesta correspondiente; en apego a lo dispuesto en el artículo ciento veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ¿protestan guardar y hacer guardar la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo y de los demás ordenamientos electorales vigentes en la entidad, así como los principios rectores de la función electoral, desempeñado leal y patrióticamente sus encargos, mirando en todo momento, por el bien y la prosperidad democrática de la Nación y del Estado de Quintana Roo?; Consejeras y Consejeros.

**Consejeras y Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales:** Sí, protesto.

**Consejera Presidenta:** Si así no lo hicieren, que el pueblo de Quintana Roo se los reclame, favor de tomar asiento; Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente.

**Consejera Presidenta:** En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, siendo las cero, cero horas con cincuenta minutos, del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis, gracias a todos por su asistencia.

  
C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA  
SECRETARIO GENERAL

  
C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO  
CONSEJERA ELECTORAL

*En Mención por Agente:*  
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. JORGE ARMANDO POOT PECH  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. CLAUDIA CARRILLO GASCA  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO  
CONSEJERO ELECTORAL


REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
C. GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA  
SUPLENTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS CERO HORAS CON QUINCE MINUTOS.



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS  
PROPIETARIO**



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO  
SUPLENTE**



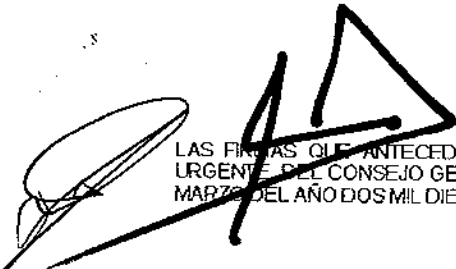

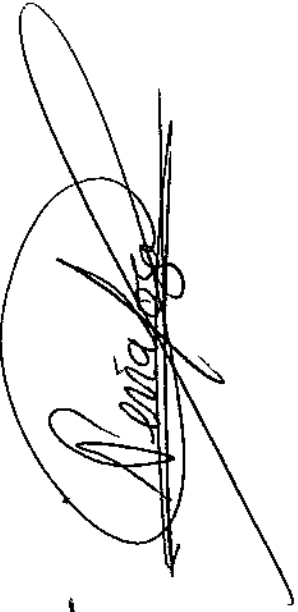
**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
C. JAVIER DÍAZ ARGAEZ  
SUPLENTE**



**MOVIMIENTO CIUDADANO  
C. ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
SUPLENTE**




**PARTIDO DEL TRABAJO  
C. WUILBER ALÍAZAR SALAS  
PROPIETARIO**



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS CERO HORAS CON QUINCE MINUTOS.



**PARTIDO NUEVA ALIANZA  
C. ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ  
PROPIETARIO**

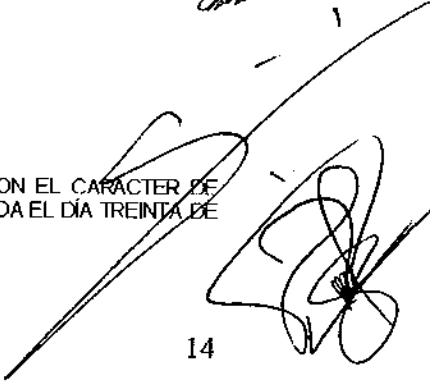




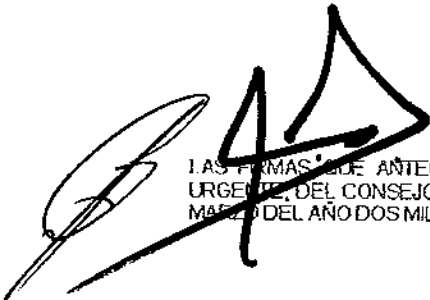


**PARTIDO MORENA  
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA  
PROPIETARIO**



**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL  
C. IVÁN GEOVANNY LÓPEZ DÍAZ  
SUPLENTE**

Hon



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS CERO HORAS CON QUINCE MINUTOS.